



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de marzo de 2017  
Español  
Original: inglés

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61<sup>er</sup> período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Tema 3 a) i) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo**

### **Mesa redonda ministerial: El trabajo informal y atípico: ¿qué políticas pueden apoyar eficazmente el empoderamiento económico de la mujer?**

#### **Resumen de la Presidencia**

1. El 13 de marzo de 2017, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “El trabajo informal y atípico: ¿qué políticas pueden apoyar eficazmente el empoderamiento económico de la mujer?”, en relación con el tema prioritario “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. Los participantes compartieron sus experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre el tema, y se refirieron especialmente a las políticas y programas destinados a garantizar la viabilidad económica del trabajo informal y atípico y a asegurar la protección social y los derechos laborales también de las mujeres que trabajan en el sector informal.

2. El Sr. Motome Takisawa, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón, presidió la mesa redonda y formuló una declaración de apertura. Intervinieron en la mesa redonda ministros y funcionarios de alto nivel de 19 Estados Miembros. El diálogo concluyó con las observaciones finales de la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones



Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Lakshmi Puri y del Presidente.

### **Problemas que plantea el trabajo informal y atípico**

3. Los participantes señalaron que las mujeres que desempeñan tareas en el trabajo informal y atípico son importantes contribuyentes a las economías nacionales. Sin embargo, también reconocieron que las mujeres que se dedican a trabajos en la economía informal y atípica carecen de protección social y de derechos laborales y están sujetas a la misma segregación ocupacional, diferencias salariales por razones de género, desigualdad en el acceso a los recursos y carga desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que todas las trabajadoras.

4. Los participantes pusieron de relieve una serie de problemas que enfrentan las mujeres que participan en el trabajo informal y atípico. Una de las situaciones más problemáticas, según se mencionó, es que la mayor parte del trabajo doméstico remunerado en el sector informal se lleva a cabo sin contratos, como resultado de lo cual las trabajadoras y los trabajadores domésticos se ven privados de la protección social y laboral de que gozan los trabajadores del sector formal. Varios participantes indicaron que la violencia y el acoso en los lugares de trabajo no regulados son una preocupación primordial para las mujeres en el sector informal. Los participantes señalaron que las mujeres de las zonas rurales son una franja de los trabajadores de la economía informal que está especialmente marginada. Se señaló que la situación de las trabajadoras migrantes, que tienden a trabajar sobre todo en empleos mal remunerados y precarios del sector informal, era un importante desafío, dado que las malas condiciones de trabajo de la economía informal se ven agravadas por la discriminación laboral, el sexismo, el racismo y la xenofobia. Muchos participantes se refirieron a la carga abrumadora de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado que soportan las trabajadoras del sector informal, que limita sus oportunidades de independencia económica y empoderamiento.

### **Las respuestas de política para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres que se dedican a trabajos en la economía informal y atípica**

5. Los participantes dieron ejemplos de una variedad de enfoques multifacéticos que están aplicando los gobiernos para hacer frente a los problemas causados por el aumento de las formas de trabajo informales y atípicas y crear entornos favorables para todas las trabajadoras. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos para promover la transición al empleo formal, ya que la formalización brinda a las trabajadoras garantías de protección social y derechos laborales. Los ministros también mencionaron que una de las maneras en que se estaba garantizando la protección jurídica de las mujeres en el sector informal era a través de iniciativas para fortalecer el entorno jurídico y normativo. Varios participantes señalaron la reciente ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo y observaron que daría un impulso a la aprobación de medidas para garantizar condiciones de trabajo decentes, un horario de trabajo máximo y un salario mínimo, y prestaciones tales como vacaciones, licencia por enfermedad y atención de la salud para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

6. Los participantes examinaron la importancia de que los gobiernos consideraran prioritarias la protección social y la infraestructura de los servicios de atención para la promoción del empoderamiento económico de la mujer en el contexto del trabajo informal y atípico. Entre las respuestas de política aplicadas en distintos países se mencionaron la licencia de maternidad y paternidad, la seguridad de un ingreso básico para los niños y los programas de obras públicas. Los oradores señalaron la importancia específica de la licencia de paternidad remunerada, combinada con el apoyo de políticas en el lugar de trabajo que recompensan a los trabajadores varones que participan activamente en el cuidado de los niños. Los ministros señalaron la importancia de contar con guarderías accesibles y de calidad y servicios asistenciales para los niños y otros familiares a cargo para reducir la desproporción de la carga de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que recae en las mujeres. Muchos oradores reconocieron la importancia de invertir en la infraestructura de los servicios de atención, como la educación en la primera infancia y la atención de la salud, para solucionar el problema de la “penalización salarial por maternidad”. También se proporcionaron ejemplos de buenas prácticas de los sistemas nacionales de atención, la financiación gubernamental para la educación preescolar, subvenciones para el cuidado de los hijos, la financiación de guarderías en el lugar de trabajo y las desgravaciones fiscales para los empleadores que contratan a mujeres con niños pequeños.

7. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de adoptar medidas para hacer que el trabajo informal y atípico sea más viable económicamente tratando de cerrar la brecha entre los géneros y promoviendo el empoderamiento económico de la mujer. Los participantes examinaron el establecimiento de salarios mínimos como un instrumento clave para reducir la desigualdad salarial por razón de género y garantizar un nivel de vida adecuado para las mujeres que trabajan en el sector informal. Varios países dieron ejemplos de recientes intervenciones en el mercado de trabajo destinadas a aumentar la viabilidad económica del trabajo informal, como las leyes que garantizan el salario mínimo obligatorio.

8. Los participantes dieron varios ejemplos de iniciativas de educación y de formación técnica y profesional aplicadas a nivel nacional como medio de superar los obstáculos que afrontan las mujeres en la transición a la economía formal. Entre ellas se incluyen programas que tienen por objeto aumentar la participación de las mujeres rurales e indígenas en la fuerza de trabajo y alentar a las mujeres a volver al trabajo después de la licencia de maternidad. Muchos participantes también debatieron políticas nacionales de protección social para las trabajadoras, tanto en el sector formal como informal, en particular políticas destinadas a garantizar la seguridad en el lugar de trabajo, abordar el problema del acoso sexual en el lugar de trabajo y asegurar límites mínimos y máximos en la cantidad de horas de trabajo por semana y vacaciones anuales remuneradas.

9. Los participantes dijeron que los emprendimientos eran un importante vehículo para el empoderamiento económico de la mujer en el sector informal: pueden dar lugar a un aumento de los ingresos y contribuir a la reducción de la pobreza a nivel de las familias y las comunidades. Hablaron de las medidas para apoyar el acceso de la mujer a las finanzas y la banca y a los mercados y las cadenas de suministro. Se hizo especial hincapié en dar a las mujeres en empresas de tamaño pequeño y mediano acceso a créditos y microcréditos. Varios participantes citaron ejemplos de políticas destinadas a aumentar el acceso de empresarias y operadoras de pequeñas y medianas empresas a la financiación, como las reglamentaciones

gubernamentales, las subvenciones e incentivos fiscales que facilitan este acceso o la asistencia específica a través de la financiación para el desarrollo, las cooperativas de crédito y los bancos comunales. Algunos participantes señalaron el renovado interés en la garantía de servicios de crédito para las mujeres en circunstancias especiales, como las mujeres que han sido víctimas de la violencia y la trata de personas y trabajadoras migrantes que retornan a sus lugares de origen.

---